

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5773 *Corrección de errores de la Terminación del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de la India, hecho «ad referendum» en Nueva Delhi el 30 de septiembre de 1997.*

Advertido error en la publicación de la terminación del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de la India, hecho «ad referendum» en Nueva Delhi el 30 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 122, de fecha 23 de mayo de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página n.º 41722, segundo párrafo, donde dice: «siendo su fecha de terminación el 22 de marzo de 2017», debe decir: «siendo su fecha de terminación el 23 de septiembre de 2016».